



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las OCHO HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS del día VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0549 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: MARIO ARTURO ALEGRÍA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A TRAMITES QUE DEBE REALIZAR UN USUARIO PARA OFERTARLE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA PINTAR TODA LA INFRAESTRUCTURA A NIVEL NACIONAL:

Al respecto, se informa que esos procesos no se realizan en la Dirección de Contrataciones Institucionales; pero si el usuario desea formar parte del Banco de Información de Proveedores del Ministerio de Educación; anexo se envía formulario de solicitud de registro de información para el Banco

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

